

Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre la nueva RPT de Distritos

El pasado viernes, 26 de octubre, se celebró la reunión de la Comisión de Seguimiento del acuerdo de la nueva RPT de distritos, reclamada por **CCOO y UGT** ante el injustificable retraso en la aplicación y la falta de respuesta a nuestras peticiones.

Sobre la gestión del expediente y su desarrollo nos informaron de que, tras la comprobación efectuada por los Coordinadores de los distritos, se encuentra en Intervención (¡de nuevo!). Según manifestó la Directora General de Relaciones Laborales, el expediente será informado en una o dos semanas, tras lo cual el Gerente firmará, momento de los efectos del acuerdo. Esto situaría el pago, según manifestaron, “no antes de diciembre”, sin descartar que pudiera ser en enero o febrero. Ante las preguntas que realizamos, dados los rumores que nos han llegado, aseguraron que no se han producido modificaciones de plazas con respecto a lo que recogía la RPT en el momento de la firma del Acuerdo. Como les advertimos, estaremos muy pendientes, pues uno de los compromisos firmados, ante la negativa a hacerlo antes del cierre del acuerdo, fue trabajar con las organizaciones sindicales para examinar –y corregir- la situación de tantas plazas que teóricamente figuran en la RPT en un sitio y en realidad están en otro.

[Leer informa completo](#)

Por nuestra parte les reiteramos las razones que nos dificultan creer sus explicaciones sobre los retrasos (ayer, 30 de octubre, se cumplió un año de la firma del Acuerdo) Más bien, se asienta la impresión de que estamos ante una maniobra de dilación que trataría de hacer coincidir la aplicación del acuerdo con las próximas elecciones. Al tiempo solicitamos que dado lo incomprensiblemente largo de la espera, cambiasen el criterio sobre la fecha de los efectos (la firma del Gerente, que aún no se ha producido), estableciéndola en la aprobación del Acuerdo por la Junta de Gobierno del pasado mes de julio. De igual manera fuimos tajantes al afirmar que si pasaba el mes de diciembre sin que el Acuerdo fuera efectivo, nuestra organización tomaría decisión sobre la pertinencia de continuar avalando un Acuerdo que se acabaría por emplear con meros intereses electoralistas.

Sobre el calendario de desarrollo de los temas pendientes, asistimos también a la más absoluta

de las inconcreciones. No sólo se presentaron sin un calendario, nos levantamos de la reunión con el compromiso indeterminado de una “próxima convocatoria al efecto” en esta semana (que en el momento de lanzar esta información no se ha producido), sino que además demostraron un patente desconocimiento sobre los asuntos pendientes.

Tras exponerles los problemas que en la prestación de los servicios entendíamos podrían presentarse en próximas fechas y, por tanto, presentarles nuestras prioridades, convinimos en empezar por tres temas: desarrollo de los auxiliares y administrativos de refuerzo, desarrollo del funcionamiento de la Unidad de apoyo POSI y constitución del grupo sobre Centros Culturales. Después acometeríamos las modificaciones de RPT derivadas del análisis de las nuevas unidades que aparecen (Cultura y Consumo), y del análisis de las discrepancias existentes entre el lugar teórico que ocupan algunas plazas y la realidad, para terminar por revisar las mal llamadas “productividades”.

Casi al final de la reunión una representante de la Inspección de Servicios explicó los trabajos que se vienen realizando sobre la Homogeneización de Procesos en las Juntas de Distrito. Según lo expresado el trabajo se calcula finalice en un periodo de año y medio (!)

En el último punto de ruegos y preguntas hemos procedido a exponer lo manifestado en diferentes escritos por parte de algunos colectivos, que las más de las veces insisten en reivindicaciones que ya defendimos a lo largo de la negociación. En esta ocasión, dado el escaso éxito obtenido, solicitamos que el Ayuntamiento abriera un espacio de negociación para resolver estas cuestiones que bien pudiera ser la negociación del Convenio.

La valoración negativa que del estado de la cuestión tenemos, pues lejos de transmitir los responsables municipales seguridad y convicción en el desarrollo del acuerdo hemos vuelto a observar dudas, indeterminaciones y desinterés, nos llevó a anunciar, y aquí lo reiteramos, la decisión de no esperar indefinidamente con los brazos cruzados la aplicación de este acuerdo. Por ello, en el plazo de 15-20 días (los que, según ellos, tardará en firmarse por el Gerente la resolución) celebraremos una asamblea de la afiliación de **CCOO** de las Juntas Municipales para decidir qué hacer en función de si el Gerente ha estampado esa firma o no.

Así de claro.